



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RAD: 08001310300220160009400

Señor Juez:

A su despacho el presente proceso EJECUTIVO A CONTINUACION instaurado por JULIO RIVERA UPEGUI Y OTROS contra EMPRESA AUTOTAXI Y OTROS. Informándole que solicitan embargo. Sírvase proveer.

Barranquilla, Junio 21 de 2022

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA

SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Junio Veintiuno (21) De Dos Mil Veintidós(2022).

Teniendo en cuenta el oficio No. 090 de fecha Junio 09 de 2022 remitido por el Juzgado Trece Civil del Circuito de Barranquilla (Atl.) donde comunican sobre la medida de embargo, el despacho ordenar tomar atenta nota del respectivo oficio y en consecuencia se,

RESUELVE

1.- Tómesese atenta nota del oficio # 090 de fecha Junio 09 de 2022 emanado del JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, dentro de su proceso con radicación No. 2018-00189-00 donde comunican embargo del remanente o de los bienes, que tenga la sociedad AUTO TAXI EJECUTIVO BARRANQUILLA S.A. Por la secretaría del Despacho, comuníquese a la respectiva Dependencia Judicial, la anterior decisión mediante oficio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
JUEZ,

LUIS GUILLERMO BOLAÑOS SANCHEZ

JSN

Dirección: Calle 40 N° 44-80 Piso 8 Centro Cívico
PBX: 3885005 Ext.1091 Celular: 3003849351 www.ramajudicial.gov.co
Email: ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](http://Barranquilla-Atlántico.Colombia)



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Firmado Por:

Luis Guillermo Bolano Sanchez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4140f48f59b71df954f5932f8f51d95c21353f0b4c80566f208d6ab2bea6028**

Documento generado en 21/06/2022 08:11:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>